administración local

AYUNTAMIENTOS

ALCÁZAR DE SAN JUAN

ANUNCIO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2019, acordó por unanimidad, la aprobación inicial de la modificación del artículo 29 del Reglamento de Régimen Interior del Cementerio Municipal, donde quede reflejado que las tapas serán de poliextileno que sustituirán a las tapas de hormigón si las hubiera…, debiendo exponerse al público la referida modificación durante el plazo de treinta días contado a partir del día siguiente a la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

Finalizado el plazo anterior de exposición pública, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real número 213 de fecha 7 de noviembre de 2019 y no habiéndose presentado alegaciones y/o reclamaciones al mismo, la aprobación inicial se eleva a definitiva de forma tácita.

Por lo que, el artículo 29 del Reglamento de Régimen Interior del Cementerio queda con la siguiente redacción:

“ Artículo 29.- Después de cada inhumación en sepultura se procederá a su cierre colocando tapa de poliextileno, y para el caso de nicho, tabicado de ladrillo, todo ello con cargo al Ayuntamiento.

Si los titulares desean colocar lápidas podrán hacerlo a su cargo, previa solicitud y pago de la tasa por licencia de obras, quedando obligados a dejar en perfectas condiciones de limpieza el lugar de trabajo”.

Alcázar de San Juan, 14 de enero de 2020.- La Alcaldesa, Rosa Melchor Quiralte.

Anuncio número 123

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 124 página/s. Página 7 de 124. Código de Verificación Electrónica (CVE) b6scmBUBh0hs4BDsbx0s